ACTA DE LA QUINTA SESIÓN DE LA MESA DE CONTRATACIÓN

En la sede de los Servicios Centrales de la Consejería de Medio Ambiente y Ordenación del Territorio, sita en Avda. Manuel Siurot nº 50 de Sevilla, siendo las 14:30 horas del día 30 de julio de 2018, se reúne la Mesa de Contratación, integrada por los Sres. que a continuación se relacionan, para el examen de la documentación administrativa de la empresa mejor posicionada, correspondiente al expediente de contratación:

NUMERO EXPTE.: 90/2017
DENOMINACIÓN: "ADECUACIÓN DEL PROYECTO DE CONCENTRACIÓN DE VERTIDOS Y PLIEGO DE BASES DE LA EDAR AGLOMERACIÓN URBANA GUADALHORCE. TT.MM. VARIOS (MÁLAGA)",
PRESUPUESTO (IVA EXCLUIDO): 142.800,00 EUROS..

PRESIDENTA
Dña. DAFROSA IBÁÑEZ DÍAZ. Jefa del Servicio de Legislación e Informes.

VOCALES
D. DANIEL DEL CASTILLO MORA . Letrado del Gabinete Jurídico de la Junta de Andalucía.
Dª BLANCA MARÍA PONS RODRÍGUEZ. Interventora Delegada
D. SANTOS MONREAL GIMENO. Jefe de Departamento de Planificación, Coordinación y Programas Regionales.
DªCARMEN GONZALEZ CORTES. Jefa de Departamento de Infraestructura Regional y Sanitaria

SECRETARIO
D. ANTONIO MARTÍNEZ LÓPEZ. Jefe del Servicio de Contratación

Se inicia la sesión con el examen de la documentación administrativa de la proposición mejor posicionada, de acuerdo con la clausula 10.7 del Pliego presentada por la UTE TPF GETINSA EUROESTUDIOS, S.L. - INGENIERÍA Y SERVICIOS AVANZADOS, S.L.U. (INASER), resultando acreditado el cumplimiento por parte de la empresa. Visto lo anterior, y una vez hechas las comprobaciones oportunas, la Mesa acuerda por unanimidad que la oferta económicamente más ventajosa, atendiendo a los criterios establecidos en el Pliego de Cláusulas Administrativas Particulares, conforme al artículo 150 del Texto Refundido de la Ley de Contratos del Sector Público, corresponde a la presentada por la UTE TPF GETINSA EUROESTUDIOS, S.L. - INGENIERÍA Y SERVICIOS AVANZADOS, S.L.U. (INASER).Por lo que se decide elevar al Órgano de Contratación propuesta de determinación de oferta económicamente más ventajosa a favor de dicha empresa, así como las Actas, de conformidad con lo dispuesto en el artículo 151.2, 160 y 161 del Texto Refundido de la Ley de Contratos del Sector Público.

Por último se procede a la aprobación de la presente acta por unanimidad.

Y no habiendo más asuntos que tratar, la Presidenta da por terminado el acto, del que yo, Secretario, certifico.

LA PRESIDENTA,

Fdo. Dafrosa Ibáñez Díaz.

EL SECRETARIO,

Fdo. Antonio Martínez López.